



"2025, Año de la mujer indígena."

EXPEDIENTE: D-45/2023 T.C.A.M.

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: ORGANISMO OPERADOR
DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.

Heroica Puebla de Zaragoza, **A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, la que suscribe MARIA CRISTINA RAMIREZ MENDEZ Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal **DOY CUENTA** a los CC. Magistrados que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla, con el oficio 1355-I, recibido por esta Autoridad el nueve de julio del dos mil veinticinco, según sello fechador, signado por el **Licenciado GUSTAVO TORRES PORRAS** en su carácter de **SECRETARIO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**. Estando legalmente integrado este Tribunal procede a **ACORDAR**. -----

Agréguese a los autos el oficio de cuenta y visto su contenido, se le tiene al **SECRETARIO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**, informando del acuerdo dictado respecto al conflicto competencial número 28/2025, suscitado entre el **TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PUEBLA**, asimismo, se le tiene informando, que fue designado el **MAGISTRADO ABELARDO GIL MARTÍNEZ** para resolver el conflicto competencial 28/2025, en consecuencia, se ordenó turnar el expediente correspondiente, por lo que el oficio de conocimiento, solo se agrega para constancia a la carpeta falsa que obra en las instalaciones que ocupa este Tribunal. Lo anterior en términos de los artículos 685 y 686 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley que rige a esta Autoridad Laboral. -----

Notifíquese. A las partes por los estrados de esta Autoridad Laboral. Así acordó y firma el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla en términos del artículo 146 de la Ley Burocrática Municipal, ante la Secretaria General de Acuerdos que certifica y da fe.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
MGDO. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ KURTS/SAYT/TCA/I

REPTE. DEL H. AYUNTAMIENTO

REPTE. DE LOS TRABAJADORES

MGDA. ANA LUZ MENA PAVÓN

MGDO. JOSÉ IBIS SÁNCHEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ MÉNDEZ